UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECOTRAL

Nº 810 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 04 SET. 2018

Visto el Memorando Nº 229-2018-FIQM/UNSCH sobre autorización para la suscripción de actas de evaluación final del semestre académico 2018-I; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia solicita la autorización de la suscripción de firma en las actas de evaluación final del semestre académico 2018-I, al Ingeniero Edgar Gregorio Arones Medina, por estar encargado con Memorando N° 202-2018-FIQM/UNSCH como Director del Departamento Académico de Ingeniería Química, por el periodo comprendido del 31 de julio al 07 de agosto de 2018;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta pertinente autorizar la suscripción de firma de las Actas de Evaluación Final del Semestre Académico 2018-I, al Ingeniero Edgar Gregorio Arones Medina, a efectos de no perjudicar los derechos de los estudiantes de la mencionada Escuela;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR al Ing. EDGAR GREGORIO ARONES MEDINA, para que en su condición de Director encargado por el periodo comprendido del 31 de julio al 07 de agosto de 2018 del Departamento Académico de Ingeniería Química, suscriba la firma de Actas de Evaluación Final del semestre académico 2018-I,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerectorado Académico
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Departamento Académico de Ingeniería Química
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
Interesado
CAZP